



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 45 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° EXT 45 / 2025

Siendo las 9:20 horas del día 11 de julio de 2025, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°45 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en la ciudad de Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los siguientes Consejeros/as asistentes:

ASISTENTES:

Nombre	Institución	Asistencia
Juan Santibáñez Bustos	Representante Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Vía telemática
Doris Oliva Ekelund	Consejera Comisión Nacional de Acuicultura	Vía telemática
Alfredo Valenzuela Leal	Consejero Comisión Nacional de Acuicultura	Vía telemática
Alex Daroch Veloso	Consejero Consejo Nacional de Pesca	Vía telemática
Catterina Sobenes Vennekool	Consejera Titular Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	Vía telemática
Ricardo Galleguillos González	Consejero Suplente Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	Vía telemática
Guillermo Martínez González	Consejero Titular Comité Oceanográfico Nacional	Vía telemática
Marcelo Oliva Moreno	Consejero Titular Comité Científico Técnico de Pesquerías	Vía telemática
María Angela Barbieri Bellolio	Consejera Suplente Comité Científico Técnico de Pesquerías	Vía telemática
Daniela Bolbarán Pérez	Directora Ejecutiva FIPA	Presencial

Tabla

1. Aprobación de informes
2. Selección Evaluadores
3. Aprobación de bases
4. Presupuesto FIPA y programa 2025
5. Varios

1. Aprobación de informes

Se revisaron los siguientes informes, para lo cual el Consejo tuvo para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores externos y la opinión de la contraparte técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (proyectos FIPA 2023-08, 2024-11, 2023-17, 2023-20 y 2023-31).

Sobre los informes el Consejo resolvió lo siguiente:

FIPA N°	Nombre	Informe	Consultor	Resolución Consejo
2023-08	Desarrollo de una propuesta de sistema de monitoreo de precios de primera venta de productos provenientes de la acuicultura de pequeña escala	Pre-informe final	Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL	Aprobado. El consultor debe hacer corregir las observaciones y entregar la base de datos conforme se encuentra establecido en las bases de licitación.
2024-11	Estudio de mercado para la comercialización, tanto nacional como internacional, del recurso hidrobiológico Piure (<i>Pyura chilensis</i>)	Pre-informe final	Fundación Chiquihue	Aprobado con observaciones. Lo anterior considerando la carta Gantt establecida en la propuesta. El consultor deberá en el informe final considerar todas las observaciones y dar cumplimiento a todos los resultados solicitados para el proyecto. Se solicita que la Directora Ejecutiva realice una reunión con el consultor para conocer los reales avances del proyecto e informe sobre el cumplimiento para el informe final.
2023-17	Evaluación de las biotoxinas marinas en la zona norte de Chile	Informe final	Instituto de Fomento Pesquero	Aprobado
2023-20	Determinación de los factores causantes de los cambios estructurales de la población de anchoveta de la zona norte en el periodo reciente y sus implicancias	Informe final	Instituto de Fomento Pesquero	Aprobado
2023-31	Estudio biológico pesquero de los bancos naturales de cholga (<i>Aulacomya atra</i>) ubicados en la bahía de Corral, Región de Los Ríos, como insumo para la revisión de sus medidas de administración actuales	Informe final	Investigación y Asesoría en Biología y Tecnologías Marinas Ltda.	Aprobado con observaciones menores, que debe corregir en una versión final

2. Selección de Evaluadores

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente, o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa en lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los consejeros y consejeras, teniendo en consideración los antecedentes expuestos por la Dirección Ejecutiva, los puntajes y experiencia de los evaluadores, proceden a seleccionar las quinas respectivas para los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Área	Tipo de evaluación
2024-26	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de bacalao de profundidad: pesquería artesanal y pesquería industrial	Pesca	Informes
2024-32	Diagnóstico y caracterización de variables biológico-pesqueras para la formulación de lineamientos de manejo de las potenciales pesquerías costeras de peces litorales de la Zona Central de Chile	Pesca	Informes
2025-05	Evaluación cualitativa del uso del fotoperíodo artificial en centros de cultivo de salmónidos emplazados en porción de agua y fondo en Chile y propuesta de modificaciones a normativas sectoriales	Acuicultura	Propuestas

3. Aprobación de bases

FIPA N°	Nombre	Presupuesto indicativo (\$)	Resolución Consejo
2025-06	Determinar el nivel de concentración de las especies de arsénico III y V, presentes en el arsénico inorgánico total, en recursos hidrobiológicos de interés	163.000.000	Objetada. Luego de la presentación de la Unidad Técnica de los términos de referencia, el Consejo solicita precisiones y algunas gestiones con las Asociaciones Gremiales que permitan el mejor desarrollo del proyecto.
2025-09	Sistemas de desalinización de agua de mar y los efectos de la descarga de salmuera en los ecosistemas marinos; desarrollo de una propuesta regulatoria, tecnológica y de evaluación ambiental	190.500.000	El Consejo hace entrega de la propuesta de Base Técnica elaborada, y mandata a la Directoración Ejecutiva a solicitar por escrito vía memorándum la conformidad con la misma o bien la información de la decisión adoptada por la base técnica

Se deja Constancia que siendo las 11:01, se retira la consejera Sra. María Ángela Barbieri, a las 11:30 el consejero Sr. Ricardo Galleguillos y a las 12 hrs. la consejera Sra. Catterina Sobenes.



Antes de finalizar este punto y en relación a la base del proyecto FIPA 2025-09, solicita la palabra el consejero Martínez, quien desea expresar la molestia por la intervención del sectorialista de Subpesca Jorge Dalbora, en la sesión pasada, quien mostró una actitud de falta de respeto e irreverencia hacia los miembros del Consejo, y acordando realizar una nota de reclamo formal a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Los demás consejeros presentes están de acuerdo con lo planteado, por lo que se acuerda que enviará una redacción con la nota del reclamo del Consejo a la Directora para su envío a su Jefatura de Subpesca, con copia al sectorialista señalado.

4. Presupuesto FIPA y programa 2025

4.1. Ejecución presupuestaria FIPA al 31/05/2025

La Dirección Ejecutiva informa la ejecución presupuestaria acumulada al cierre del mes de mayo, que corresponde a 16,23% total, del cual un 15,62% corresponde a proyectos, un 49,33% a gastos de administración y un 26,26% a honorarios destinados al pago de evaluadores.

Ante la baja ejecución expuesta el Consejero Daroch solicita gestiones ante la Subsecretaría de Pesca, para adelantar el proceso de definición del Programa de Investigación Pesquera y de Acuicultura 2026, a fin de contar con las bases técnicas durante el mes de noviembre, para que éstas puedan ser aprobadas de manera oportuna, y disponer de ellas al momento de la publicación de la Ley de Presupuestos en el mes de Diciembre.

Así mismo, se acuerda que independiente del monto aprobado en la Ley de Presupuestos, se solicite al Departamento de Análisis Sectorial, que el Programa de Investigación contenga 3 o 4 proyectos adicionales, a fin de que aquellas bases que no lleguen de manera oportuna para la aprobación del Consejo, permitan el financiamiento, sin retraso, de otras iniciativas de investigación que se encuentran a la espera de financiamiento.

Con ello, el Consejo espera evitar situaciones como la ocurrida durante el proceso 2025, que aún durante el mes de Agosto, se continuará revisando bases pertenecientes al Programa presentado en noviembre del año 2024, y que no pueden ser aprobadas, por tanto no han iniciado el trámite licitatorio, retrasando la ejecución y generando importantes arrastres para el período siguiente.

4.2. Programa 2025

Se informa que las bases revisadas en la presente sesión, son las bases pendientes por aprobar para dar cumplimiento a la licitación del 100% del Programa de Investigación Pesquera y de Acuicultura 2025. Sin perjuicio de lo anterior, y tal como fuera solicitado en Consejos anteriores, se han solicitado otras iniciativas de investigación, a las Unidades Técnicas, a lo cual se ha respondido, que llegarían al Consejo planificado para el mes de Agosto.

5. Varios

5.1 Proyectos finalizados

La Dirección Ejecutiva informa que se ha enviado, por medio de correo electrónico, la base de datos con proyectos FIPA finalizados, dando cumplimiento con ello al compromiso acordado en sesiones anteriores.

5.2 Actualización página web

Se informa, que la página web se encuentra actualizada, con la dirección www.fipa.cl operativa y actualizada con los proyectos finalizados, con informes finales ya cargados.

La sesión finaliza siendo las 12:40 hrs.

Firma la presente Acta, la Sra. Daniela Bolbarán Pérez, Directora Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero manifestaron su acuerdo y ratifican el contenido de la presente Acta, en virtud de sus facultades y de lo dispuesto en el D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017 y D.S N° 94 de 2023, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ
Directora Ejecutiva
Fondo de Investigación pesquera

